RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0019
(29 de febrero de 2024)

Por la cual se **ADJUDICA** Licitación Pública No. **LP 2023-0971,** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EVENTOS TURÍSTICOS**

LA SECRETARIA JURIDICA en uso de sus atribuciones conferidas Decreto delegación No. 003 del 04 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

Se inicia este proceso licitatorio con la publicación en estado borrador del proyecto de pliegos por el término establecido en el cronograma, contados desde el día veintidós (22) de diciembre de 2023 hasta el veintidós (22) de enero de 2024 Se publica, 1. Banco de proyectos, 2. Presupuesto, 3. Cotizaciones, 4. Análisis del sector, 5. Estudio previo, 6. Oficio de creación del proceso, 7. Proyecto de pliego. 8. Avisos de convocatoria, se recibieron observaciones, que fueron resueltas, mediante oficios del veintidós (22) de enero de 2024, y tenidas en cuenta al momento de elaborar el pliego de condiciones definitivo, como consta en la plataforma SECOP II.

Mediante Resolución Administrativa No. 0005 de fecha veintidós (22) de enero de 2024, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 2023-0971. Dentro del término establecido para recibir observaciones a los pliegos definitivos, se recibieron observaciones a los mismos, las cuales fueron resueltas como consta en plataforma Secop II.

El día señalado para la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, se presentaron observaciones al pliego definitivo de condiciones, como consta en el acta de la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, las cuales fueron respondidas el 01 febrero de 2024. Acta la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos de que hace parte integral de este proceso y se encuentra publicada en el SECOP II junto con las respuestas.

Por medio de Resolución administrativa N° 008 del 06 de febrero se procede al saneamiento de un vicio de procedimiento retrotrayendo el proceso al termino para expedir adendas y respuestas a las observaciones presentadas al pliego definitivo de condiciones.

El día Doce (12) de febrero de 2024 siendo las ocho y treinta de la mañana (08:30 am), día y hora señalada en el cronograma para la diligencia de cierre del proceso, se recibió cuatro (4) ofertas. Como se establece en el SECOP II, así:

1	UNION TEMPORAL SEGURIDAD HUNZA	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	NIT 800.234.493-4
		AMCOVIT LIMITADA	NIT: 860.011.268-4
		AVIZOR SEGURIDAD LTDA	NIT: 830024478-1
2	UNION TEMPORAL	ATALAYA 1 SECURITY GROUP	NIT 860.035.200-8

	FUSEGURIDAD	LTDA EN REORGANIZACION	
		DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	NIT 804.000.044-0
3	LIRA SEGURIDAD LTDA	R.L. WILLIAM MARIO ACOSTA TELLEZ	NIT. 830.069.707-7
4	UNION TEMPORAL ANTEC 2024	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	NIT 830.063.683-1
		AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA	NIT 830.071.567-9

Los Informes de verificación de requisitos habilitantes se publicaron el día dieciséis (16) de febrero de 2024 con el fin de correr el traslado a partir del día Diecinueve (19) hasta el veintitrés (23) de febrero de 2024, dentro del término del traslado, se recibieron documentos subsanando y observando el informe preliminar, respuestas publicadas en la plataforma Secop II

Dentro del término establecido para el traslado de la evaluación se allegó por parte del oferente documentos tendientes a subsanar su oferta, los cuales, luego de ser analizados por la entidad dieron como resultado la variación del informe de evaluación inicialmente planteado, dando resultado al informe definitivo de la siguiente manera:

CONCLUSION GENERAL INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO				
OFERENTE	**EVALUACION JURIDICA**	**EVALUACION TECNICA**	**EVALUACION FINANCIERA**	**Puntaje**
UNION TEMPORAL SEGURIDAD HUNZA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADO
UNION TEMPORAL FUSEGURIDAD	HABILITADA	NO HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADO
LIRA SEGURIDAD LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	930
UNION TEMPORAL ANTEC 2024	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADO

El día 28 de Febrero de 2023, a las 11:00 Am se llevó a cabo la Audiencia Pública de adjudicación del Proceso de Licitación Pública No. 2023-0971, en el tercer piso del banco Davivienda del parque principal de la ciudad de Fusagasugá Carrera 7 N° 6 – 21 con la asistencia de la ordenadora del gasto, miembros del comité evaluador, y VICTORIA EUGENIA CARDONA LENNIS apoderada del oferente LIRA SEGURIDAD LTDA; RAMIRO ALBERTO CASTAÑO ARBOLEDA apoderado de UT FUSEGURIDAD; ARTHUR EDGARDO ALVAREZ JIMENEZ apoderado de U.T. ANTEC 2024; KATHERINE POMAR SABOGAL como ciudadana interesada, tal como consta en el Acta de Adjudicación.

Que dentro de la audiencia de adjudicación, conforme al Acta y audio publicados, que hacen parte integral de este proceso; la Ordenadora del Gasto procedió a adjudicar la presente licitación al proponente LIRA SEGURIDAD LTDA con NIT.830.069.707-7. por lo que se hace necesario expedir el presente acto administrativo para legalidad del acto.

Hace parte integral de este acto de adjudicación el acta de audiencia pública de adjudicación de la diligencia llevada a cabo el 28 de febrero de 2023

El municipio de Fusagasugá cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal 2024010053.

La función de adjudicar los contratos resultantes de los procesos de Licitación Pública que adelante el municipio de Fusagasugá corresponde a la secretaria Jurídica, por delegación expresa que hiciera el señor alcalde en su calidad de representante legal del municipio, mediante Decreto No. 003 del 04 de Enero de 2024

En mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente LIRA SEGURIDAD LTDA , Identificada con numero de **Nit:** 830.069.707-7, Representada legalmente por: WILLIAM MARIO ACOSTA TELLEZ**,** identificada con numero de C.C: N ° 79.280.327 de Bogotá, el contrato resultante de la li}citación pública No. 2023-0971 cuyo objeto PRESTACIÓN DELSERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EVENTOS TURÍSTICOS . por un valor de: **CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DIESISEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($4.305.016,99). INCLUYE IVA**. Conforme a las cantidades, precios, condiciones, plazos, requisitos y demás establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y en los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. 2023-0971.

ARTÍCULO SEGUNDO: ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso y se entiende notificada mediante su publicación en el portal único de contratación SECOP II.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los veintinueve (29) del mes de febrero de 2024.

SONIA SMITH NIÑO SUAREZ
SECRETARIA JURÍDICA
ORDENADOR DEL GASTO
(decreto N° 003 de 2024)

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Copia 1. Proceso contractual
Archivo Sistematizado / Dirección de Contratación / Resoluciones
Serie: Resoluciones
Elaboró: William A. Cerquera B. – Profesional Universitario
Revisó: Javier Oswaldo Jiménez Cárdenas / Director de Contratación